



RESOLUCIÓN No. 038
(3 de Febrero de 2017)

Por la cual se acepta una renuncia

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 017 de 2015 se nombró a la Doctora KRISTEL PIERINA ARIZA PACHÓN en el cargo de Abogada Asesora Grado 23.
- b. Que el día de hoy, la Doctora KRISTEL PIERINA ARIZA PACHÓN presentó renuncia al cargo de Abogada Asesora Grado 23, a partir del 3 de febrero de 2017, inclusive.
- c. Que compete al suscrito Magistrado resolver la renuncia presentada.

RESUELVE

- Primero.** ACÉPTASE la renuncia presentada por la Doctora KRISTEL PIERINA ARIZA PACHÓN al cargo de ABOGADA ASESORA GRADO 23, a partir del 3 de febrero de 2017, inclusive.
- Segundo.** Comuníquese por Secretaría del Tribunal a los interesados para los efectos pertinentes.

MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Magistrado